



Financiera Credinka S.A.

**Informe Complementario al 31 de diciembre de 2022
de acuerdo con la Resolución SBS N° 17026-2010 y
modificatorias**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Gerencia General Financiera Credinka S.A.

1. En relación con la auditoría de los estados financieros de la Financiera Credinka S.A. (en adelante la Financiera) al 31 de diciembre de 2022, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2023, hemos examinado también los siguientes anexos preparados sobre la base de los reportes, anexos e información proporcionada por la Gerencia de la Financiera y/o a partir de sus registros de contabilidad a esa fecha:
 - I. Relación y clasificación de créditos refinanciados.
 - II. Relación y clasificación de créditos reestructurados.
 - III. Relación de créditos directos y contingentes, criticados y clasificados por categorías.
 - IV. Relación de créditos directos, inversiones y contingentes otorgados a personas naturales y jurídicas vinculadas a la Financiera.
 - V. Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de clientes evaluados.
 - VI. Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional, cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional.
 - VII. Posición mensual de liquidez (promedio mensual).
 - VIII. Liquidez por plazo de vencimiento.
 - IX. Alcance del examen de los auditores independientes en relación con los anexos de liquidez por plazo de vencimiento.
 - X. Inversiones.
2. Asimismo, hemos efectuado ciertos procedimientos presentada en los anexos detallados a continuación, en relación con los siguientes asuntos al 31 de diciembre de 2022.
 - XII. Transferencia y adquisición de cartera crediticia.
 - XIII. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de tasa de interés.
 - XIV. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de operación.
 - XV. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de mercado.
 - XVI. Límites globales e individuales
 - XVII. Evaluación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y su documentación en el expediente de crédito
3. La Gerencia de la Financiera es responsable de la preparación de los estados financieros básicos y de los anexos, políticas y procedimientos indicados en el párrafo 1 y 2 anteriores, así como de establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con esos anexos; de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros básicos, que se presentan por separado, y determinar si los anexos indicados anteriormente contienen diferencias significativas en relación a dichos estados financieros basados en la auditoría que efectuamos.

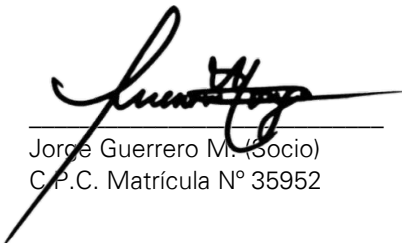


4. Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los anexos indicados en el párrafo 1 se presentan en cumplimiento de la Resolución SBS N° 17026-2010 y modificatorias, la Resolución SBS N° 9075-2012 y la Resolución SBS N° 1308-2013 de la SBS, y no son necesarios para una presentación completa de los estados financieros básicos. Tales anexos se prepararon sobre la base de las normas emitidas por la SBS han estado sujetos a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos, incluyendo los requerimientos específicos de las normas anteriormente indicadas, en lo que se relacione con la auditoría de los estados financieros y cuyos procedimientos específicos, de ser aplicables, se describen en este informe. En cumplimiento de las normas de la SBS, estamos incluyendo en los Anexos V, IX y XI adjuntos, la descripción del alcance del trabajo y los criterios seguidos para la selección de las muestras examinadas.
5. Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, no hemos observado asuntos de importancia que modifiquen la información presentada en los anexos indicados en el párrafo 1, en relación con los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2022 tomados en su conjunto, y estos anexos cumplen, en términos generales, con los requisitos establecidos en las resoluciones vigentes establecidas por la SBS para este propósito.
6. Este informe se emite únicamente para uso del Directorio y la Gerencia de la Financiera y para información de la SBS, y no debe usarse con ningún otro propósito, ni distribuirse a terceros.

Lima, Perú

7 de marzo de 2023

Refrendado por:



Jorge Guerrero M. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 35952

Financiera Credinka S.A.

Relación y clasificación de créditos refinanciados

Al 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Cartera de créditos directos	Clasificación
Nombre del deudor		
Delgado Quiñones Juana	321	Dudoso
Acosta Tapia Mario	206	CPP
Peralta Chicche Clara Catalina	187	CPP
Condori Mamani De Salas Julia	187	CPP
Matamoros Ayala Guido	163	Dudoso
Vargas Maza Maritza	156	Normal
Mogrovejo Gutierrez Gloria Perfecta	153	Deficiente
Empresa De Transportes Joya Express S.R.L	146	Deficiente
Figueroa Arellano Maria	137	CPP
Sotomayor Orco Marily	126	Dudoso
Huanca Mamani Santos	124	CPP
Correa Cabanillas Maria Nelly	117	Deficiente
Cauna Llanos Brigida Candelaria	102	Dudoso
Tamayo Janampa Pavel Henry	100	CPP
Condorhuanca Garcia Luisa	98	CPP
Bazan Huaman Soledad	97	Dudoso
Castro Quispe Elvira	96	CPP
Sueldo Huallpa Irma	96	Deficiente
Loaiza Tacac Roger	95	Deficiente
Alvarez Naccha Imberti	94	Dudoso
Quispe Quispe Manuela Anastacia	94	Deficiente
Cardenas Contreras Antonio	93	CPP
D Y M Construct S.A.C.	92	Dudoso
Mendoza Quispe Jorge	91	CPP
Vargas Baca Guillermo	90	Deficiente
Yauri Peña Aidee	89	CPP
Cereceda Chanco Luz Marina	89	Pérdida
Ttito Apaza De Huaman Hilda	88	Deficiente
Calsina Arrosquipa Gregoria Benedicta	88	Dudoso
Taracaya Huaman Aquiles Alex	87	Deficiente
Ramirez Maquera Bianca Beatriz	87	CPP
Villalobos Carazas Carmen Rosa	87	CPP
Flores Yujra Alcides	85	Normal
Roque Hancco Rosa Maria	85	Deficiente
Bedia Achulli Wilber	84	CPP
Cruz Novoa Mayra Elizabeth	84	Dudoso
Quispe Chata Josefina	84	CPP
Velasquez Perez Yaneth	84	CPP
Carrion Rimasca Samuel Bernanino	83	Deficiente
Quispe Arce Salome	83	Deficiente
Campos Mejia Roman	83	Normal
Lozano Cansaya Cinthia	82	Deficiente
Carranza Contreras Jhon Mariano	81	Dudoso
Guzman Tapia Buenaventura	80	Normal
Orccoapaza Idme Ayda Eva	80	CPP
Abanto Quispe Pedro Wilson	79	Dudoso
Conchatupa De Sancho Zoila	79	Deficiente
Cahuana Cusiquispe Violeta	79	CPP
Agueda Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	79	CPP
Fuentes Camacho Manuel Jesus	79	Dudoso
Rojas Gonzales Valentina	78	Normal
Carrasco Loayza Maura Manuela	78	Dudoso
Armintia Gutierrez Luz Marina	77	Deficiente
Alvaro Paccochuco Cesar Lalo	77	CPP
Cadena Toledo Sergio	76	Normal
Siguenza Gamboa Roger Martin	76	Dudoso
Canaza Condori Antonia	76	Dudoso
Uribe Chumbes Teodomila	76	Normal

Financiera Credinka S.A.

Relación y clasificación de créditos refinanciados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Cartera de créditos directos	Clasificación
Caparo Soria Daguer Edmundo	75	Dudoso
Mamani Quispe Pedro	74	CPP
Cusicuna Montes Roxana	74	CPP
Auqu Collection Empresa Individual Responsabilidad Limitada	74	Dudoso
Cruz Anaya Manuel	74	Deficiente
Pilar Vilca Ceferino Isidro	73	CPP
Gonzalo Apaza Florentino	73	CPP
Ttito Quispe Isabel	71	Dudoso
Lima Qquenaya Wilver	71	CPP
Villalobos Carazas Jose Luis	70	Dudoso
Oxa Pumacacahua Juan Carlos	70	Dudoso
Aguilar Huamañahui Jessica	70	Normal
Chayña Chavez Martha	69	Deficiente
Supho Mamani Antonio	69	CPP
Quispe Quispe Eufemia	68	Deficiente
Inversiones Jered Eirl	68	Deficiente
Pineda Gutierrez Jose Alberto	67	CPP
Mendoza Pompilla Roxana	67	Deficiente
Seguil Velasquez Jesus Jacinto	66	Deficiente
Mendoza Arapa Elena	66	Normal
Huaman Quispe Vilma	65	CPP
Lezama Huilca Manuel Exaltacion	64	CPP
Hanco Sinca Fany Eufemia	63	CPP
Donayres Ramos Julio Alexander	63	Deficiente
Ancalle Laura Gabriel	63	Deficiente
Lovon Garrafa Lili Noeding	62	Dudoso
Condor Ureta Felix Urbano	62	Dudoso
Janampa Santa Cruz Daniel	62	Deficiente
Zevallos Hinofuente Roxana Patricia	62	Dudoso
Figuroa Noriega Oscar Alberto	62	Dudoso
Ugarte Perez Rosbe	62	CPP
Sutta Hualpa Amanda	61	Dudoso
Catalan Sequeiros William Wilver	61	Dudoso
Diaz Carranza Eder	61	Deficiente
Egusquiza Herbert Luis	60	Normal
Vargas Parada Adriana	60	Dudoso
Pfoccori Ancasi Tomasa	60	CPP
Rodriguez Grajeda Maria Elena	60	Dudoso
Pacori Quispe Juan	60	Deficiente
Total	8,545	

Nota 1: Solamente se incluye en la relación los créditos refinanciados con saldos mayores a miles de S/ 60 (equivalente a miles de US\$ 18).

Nota 2: Los créditos presentados no incluyen intereses diferidos según la modalidad del crédito otorgado por cliente.

Nota 3: Al 31 de diciembre de 2022, el total de la deuda directa por créditos refinanciados asciende a miles de S/ 21,118 (equivalente a miles de US\$ 5,537).

Financiera Credinka S.A.

Relación y clasificación de créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera no registra ningún crédito reestructurado.

Financiera Credinka S.A.

Relación de créditos directos y contingentes, criticados y clasificados por categorías

Al 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Créditos directos		
	M.N.	M.E.	Total
I. Créditos CPP			
Prestatarios individuales			
Bedia Achulli Wilber	84	-	84
Agueda S.C.R.L.	79	-	79
II. Créditos deficiente			
Prestatarios individuales			
Chavez Felipa Yovana Magdalena	28	-	28
Seguil Velásquez Jesús Jacinto	66	-	66
III. Créditos dudoso			
Prestatarios individuales			
Matamoros Ayala Guido	163	-	163
Corporación Geovial S.A.C.	557	-	557
Delgado Quiñones Juana	321	-	321
Arredondo Zegarra Patricia Paola	54	-	54
IV. Créditos en pérdida			
Prestatarios individuales			
Agrícola Hermanos Zambrano S.A.C.	464	-	464
Servicio y Pastelería A-1 Eirl	1,901	-	1,901
	3,716	-	3,716

Nota 1: Este listado incluye la relación de prestatarios individuales de créditos no minoristas (Créditos a medianas empresas) que han sido criticados; los cuales formaron parte de la muestra evaluada en la auditoría.

Dichos clientes se escogieron de acuerdo con los criterios de selección indicados en el Anexo V. Cabe señalar que la muestra evaluada al 31 de diciembre de 2022 se encontraba conformada en un 50% por clientes clasificados en la categoría de "Normal" (medido en base al saldo de créditos directos e indirectos).

Nota 2: Los créditos presentados no incluyen intereses diferidos.

Nota 3: Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera tiene provisiones para créditos directos por miles de S/ 57,115, (nota 6) a los estados financieros.

Financiera Credinka S.A.

Relación de créditos directos, inversiones y contingentes otorgados a personas naturales y jurídicas vinculadas a la Financiera

Al 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Créditos Directos	Otros (*)	Total
Deudor			
Diviso Grupo Financiero S.A.	-	17	17
Esquema Investment S.A.	-	7	7
Diviso Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	-	3,799	3,799
Diviso Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	-	306	306
NCF Servicios Compartidos S.A.	-	66	66
	-	4,195	4,195

(*) Incluye los créditos por alquileres, servicios de gestión de riesgos, comisiones y fondos mutuos

Nota 1: De acuerdo con la legislación peruana, los préstamos otorgados a partes vinculadas no pueden efectuarse en condiciones más favorables que las que una Financiera otorga al público en general. La Gerencia de la Financiera considera que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los dispositivos legales vigentes para las transacciones con entidades o personas vinculadas.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202° de la Ley General del Sistema Financiero, los financiamientos otorgados a personas naturales y jurídicas vinculadas no deben exceder del treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo de la Financiera. Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera viene cumpliendo con dicho límite legal.

Nota 2: De acuerdo con el inciso d) del numeral 2 del Anexo I del Reglamento de Auditoría Externa, hemos incluido dentro del total de la muestra representativa a 5 personas jurídicas vinculadas a la Financiera con mayor exposición listada en el presente anexo. Los procedimientos efectuados para su revisión se explican en el Anexo V.

Nota 3: Los créditos directos incluyen intereses diferidos, según la modalidad del crédito otorgado.

Financiera Credinka S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados

Al 31 de diciembre de 2022

Alcance porcentual de la cartera analizada

1. Cartera no minorista (créditos a medianas empresas - directos e indirectos):

Créditos directos –46.29 por ciento del saldo de la cartera no minorista.
Total de créditos directos e indirectos – 44.21 por ciento del saldo de la cartera no minorista (9 clientes).

2. Cartera minorista (créditos de pequeñas empresas, microempresas, consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda):

Análisis de la metodología y funcionamiento del sistema operativo que realiza el cálculo automático de las provisiones para esta cartera.

Cabe mencionar que la cartera de créditos está conformada en 97.84 por ciento por cartera minorista y en 2.16 por ciento por cartera no minorista.

Criterios considerados para la selección de la muestra evaluada

1. Cartera no minorista

Para determinar el alcance del examen de los créditos directos e indirectos de la Financiera fueron considerados los siguientes criterios.

- A. El resultado de nuestra evaluación del control interno en la función de otorgamiento y administración de créditos.
- B. El resultado de los análisis efectuados, con participación de la Gerencia y funcionarios del área de riesgos, para identificar las características generales y variables más importantes que afectan la cartera de créditos.
- C. El resultado de nuestra revisión del sistema de clasificación de créditos de la Financiera y los informes producidos por la Gerencia de Riesgos y la Gerencia de Auditoría Interna.
- D. La selección de los créditos no minoristas representativos se efectuó considerando los siguientes factores:
 - Importancia relativa de la deuda individual y de grupo.
 - Sectores económicos que atraviesan situaciones especiales que puedan derivar en una situación económica difícil.
 - Vinculación económica.
 - Características de las garantías recibidas y suficiencia de las mismas.

Financiera Credinka S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

El saldo del 100 por ciento de la cartera no minorista se concilió con el Anexo 5 presentado a la SBS a dicha fecha por cada clasificación con los registros contables respectivos.

Adicionalmente, se verificó que dicha información coincida con el listado detallado que producen los sistemas revisados.

En base a lo anterior, seleccionamos nuestra muestra de acuerdo con los criterios de la metodología de nuestra Firma Caipo y Asociados S. Civil de R.L., firma miembro de KPMG International, y que son consistentes con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. En base a esta muestra seleccionada, realizamos la revisión de la adecuada clasificación según los parámetros establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, en ese sentido, se revisó que en aquellos en que un deudor mantenga más de un crédito en la Financiera, se esté clasificando al deudor para sus fines prudenciales en función a la categoría de mayor riesgo; adicionalmente, hemos verificado que la Financiera viene realizando el alineamiento externo de sus clasificaciones, a través de la comparación de la clasificación interna con la clasificación del sistema financiero, de acuerdo a la última información disponible publicada por la SBS a la fecha de la revisión. Estas revisiones se efectuaron tomando en consideración las excepciones establecidas en la propia norma de la SBS de ser aplicable. Adicionalmente realizamos el recálculo de las provisiones por incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2022.

2. Cartera minorista

Considerando que la clasificación de la cartera de créditos minorista se determina sobre la base del comportamiento global del deudor, a través del nivel de morosidad observada en el pago de sus obligaciones, tomando también en cuenta su situación en el sistema financiero, y que dicho cálculo es realizado en forma automática por el sistema de evaluación y clasificación de cartera, siendo éste un proceso interno desarrollado por la Financiera; el enfoque para revisar la correcta clasificación de esta cartera de créditos fue el siguiente:

- A. A través de nuestros especialistas en sistemas revisamos que la Financiera tenga controles internos adecuados para realizar modificaciones en los sistemas operativos utilizados en la determinación de la clasificación de riesgo de sus deudores, verificando que no se han realizado modificaciones durante el año 2022 que afecten el proceso automático de determinación de clasificación.
- B. En base a los resultados obtenidos del trabajo indicado en el párrafo anterior, que muestran controles generales adecuados sobre los sistemas de colocaciones de la Financiera, se realizó lo siguiente: (i) se obtuvo en medios magnéticos la base de datos de la cartera de créditos minorista al 31 de diciembre de 2022, y (ii) se efectuaron pruebas de sumas de saldos en un ambiente independiente a través de software de auditoría, con la finalidad de verificar la integridad de la información y probar que el sistema realiza las sumas y agrupaciones de las clasificaciones según las normas de la SBS.

Financiera Credinka S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

- C. Se concilió dicha información con el Anexo 5 presentado a la SBS a dicha fecha por tipo de crédito y clasificación con los registros contables respectivos. Adicionalmente, se verificó que dicha información coincida con el listado detallado que producen los sistemas revisados.
- D. Se seleccionó una muestra de clientes y se probó que el sistema realice la correcta determinación de la clasificación de riesgo con los diferentes niveles de morosidad, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS. En este sentido, se revisó que en aquellos casos en que un deudor mantenga más de un crédito en la Financiera, se esté clasificando al deudor para los fines presenciales en función a la categoría de mayor riesgo de acuerdo a los parámetros establecidos por la SBS; adicionalmente, hemos verificado que la Financiera viene aplicando el criterio de alineamiento externo de sus clasificaciones; a través de la comparación de la clasificación interna con la clasificación del sistema financiero, de acuerdo a la última información disponible presentada por la SBS a la fecha de la revisión. Estas revisiones se efectuaron tomando en consideración las excepciones establecidas en la propia norma de la SBS, de ser aplicable.

Considerando que estas provisiones son automáticas, para su actualización al 31 de diciembre de 2022, se verificó que no se hayan realizado cambios en el programa informático que realiza el cálculo de morosidad, clasificación y cálculo de la provisión; se obtuvieron los listados que emite el programa el cual fue probado al 31 de diciembre de 2022; se revisó que no existieran diferencias entre el detalle operativo y el contable, y que se hayan registrado las provisiones sobre la base de las clasificaciones obtenidas del listado producido por dicho sistema.

Como resultado de la revisión de los documentos antes señalados y de las indagaciones limitadas con la Gerencia de la Financiera, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia el cual indique que, a la fecha de este informe, la Financiera no haya cumplido con la Resolución SBS N° 11356-2008, y complementarias excepto por lo señalado en la Sección I numeral 2 de nuestra carta de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable y otros CCI-061-22 de fecha 20 de diciembre de 2022, y por lo señalado a continuación:

Como resultado de nuestra revisión de evaluación de clasificación de créditos al 31 de diciembre de 2022, de una muestra de (20) legajos, hemos identificado que existen expedientes de deudores que no presentan de manera completa la información mínima requerida para el otorgamiento, seguimiento, control, evaluación y clasificación de créditos de acuerdo con lo establecido por la Circular SBS N° 2184-2010:

Financiera Credinka S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

Referencia:

Código de cliente	Monto de deuda	Información faltante
045000004546	256,355	(a), (b) y (c)
053000014837	95,975	(a), (b) y (c)
001000144370	162,854	(a) y (b)
014000066102	62,061	(a), (b) y (c)
045000050192	214,149	(a), (b) y (c)
090000011836	214,149	(a) y (b)
090000041713	285,091	(a) y (b)
098000012350	211,201	(a) y (b)
070000005885	27,576	(a), (b) y (c)
040000030776	1,901,051	(a), (b) y (c)
087000001454	556,582	(a), (b) y (c)
002000521905	504,950	(a), (b) y (c)
045000031264	364,758	(a), (b) y (c)
903000002371	340,434	(a), (b) y (c)
002000308043	332,563	(a), (b) y (c)
002000434851	320,909	(a), (b) y (c)
60000031367	84,258	(a), (b) y (c)
86000001697	78,715	(a), (b) y (c)
20000095849	66,453	(a), (b) y (c)

Leyenda

- (a) Presentan Estados Financieros desactualizados.
- (b) No presenta flujo de caja proyectados.
- (c) No presenta análisis de indicadores financieros.

Financiera Credinka S.A.

**Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional,
cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional**

Al 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Activos y contingentes ponderados por riesgo	Requerimiento patrimonial
(I) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (a)	1,269,569	107,913
(II) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado		
Método estándar (i)	80	8
Riesgo de tasa de interés	-	-
Riesgo de precio	-	-
Riesgo cambiario	80	8
Riesgo de commodities	-	-
Método de modelos internos (ii)	-	-
VAR Total	-	-
Promedio VAR últimos 60 días útiles	-	-
Factor	-	-
Total requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado (i)+(ii) = (b)	80	8
(III) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional		
Método del indicador básico	151,782	15,178
Método estándar alternativo	-	-
Métodos avanzados	-	-
Total requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional (c)	151,782	15,178
(IV) Requerimiento de patrimonio efectivo total (a)+(b)+(c) = (d)	1,421,359	123,100
(V) Patrimonio efectivo		
Asignado a cubrir riesgo de crédito	-	89,296
Asignado a cubrir riesgo de mercado	-	7
Asignado a cubrir riesgo operacional	-	12,560
Total patrimonio efectivo de nivel 1 (i)	-	101,862
Asignado a cubrir riesgo de crédito	-	31,906
Asignado a cubrir riesgo de mercado	-	2
Asignado a cubrir riesgo operacional	-	4,488
Total patrimonio efectivo de nivel 2 (ii)	-	36,396
Asignado a cubrir riesgo de mercado	-	-
Total patrimonio efectivo de nivel 3 (iii)	-	-
Total patrimonio efectivo (i)+(ii)+(iii) = (e)	-	138,258
(VI) Ratio de capital global (%) [(e) / [(d) / 10]]	-	9.73

Financiera Credinka S.A.

Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional, cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Monto
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo por riesgo de crédito	107,913
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo por riesgo de crédito, mercado y operacional	123,259
Requerimiento de patrimonio efectivo adicional - componente cíclico	-
Ciclo económico	-
Requerimiento de patrimonio efectivo adicional - componente no cíclico	-
Riesgo por concentración	16,577
Riesgo por concentración de mercado	-
Riesgo por Tasa de Interés en el Libro Bancario (banking book)	-
Otros Riesgos	-
Provisiones voluntarias aplicables para disminuir requerimiento no cíclico	-
Total Requerimiento de patrimonio efectivo adicional - componente no cíclico	16,577
Total Requerimiento de patrimonio efectivo adicional (i)	16,577
Total Requerimiento de patrimonio efectivo	140,036
Patrimonio efectivo (PE) (ii)	138,258
Patrimonio efectivo adicional / PE (i) / (ii)	0.12
Déficit global de patrimonio efectivo	(1,777)

Nota 1: De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. El Decreto Legislativo N° 1028 también distingue entre el patrimonio básico (nivel 1) y suplementario (nivel 2 y 3), según las definiciones y límites establecidos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del referido Decreto de Urgencia N° 003-2022 excepcionalmente, hasta el 31 de marzo de 2023, las empresas del sistema financiero comprendidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del Literal A del artículo 16 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, se sujetan de manera temporal a las siguientes reglas prudenciales:

- (a) El límite global requerido en el primer párrafo del artículo 199 de la Ley N° 26702 es de 8% hasta agosto de 2022, y de 8.5% desde setiembre de 2022.

Financiera Credinka S.A.

Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional, cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

- (b) Se incrementa a 80%, la pérdida o reducción del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses como causal de intervención prevista en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley N° 26702.
- (c) Se incrementa hasta el 60% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo, como causal de sometimiento a régimen de vigilancia prevista en el literal h), del numeral 2 del artículo 95 de la Ley N° 26702.

Nota 2: Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009 y N° 14354-2009, N° 4128-2014, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen principalmente las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Nota 3: De acuerdo con lo mencionado por la Resolución SBS N° 8425-2011 y sus modificatorias, para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional, las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo con cierta metodología descrita en dicha resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Asimismo, establece un período de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de adecuación de la Financiera de acuerdo con lo establecido por la SBS es de 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por la Financiera asciende aproximadamente a miles de S/ 16,577. Dicho requerimiento adicional está cubierto por la Financiera al 31 de diciembre de 2022.

Nota 4: Las cifras presentadas en este anexo corresponden a aquellas consignadas en el Reporte 2-D y 4-D de diciembre de 2022 y que fueron enviadas a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023.

Financiera Credinka S.A.

Posición mensual de liquidez (promedio mensual)

Al 31 de diciembre de 2022

1. Ratio de liquidez - Moneda nacional

En miles de soles	Activos Líquidos	Promedios mensuales, calculados sobre saldos diarios											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1111+1117.01	Caja y fondos fijos	53,901	54,376	54,909	51,135	45,853	45,690	45,520	45,907	44,014	39,641	38,686	38,295
1112+1118.02	Fondos Disponibles en el BCRP	104,409	66,336	52,465	43,586	59,249	76,774	67,199	39,002	51,413	45,932	27,245	48,307
1113+1118.03	Fondos Disponibles en empresas del Sistema Financiero Nacional	4,006	27,272	28,205	28,683	16,827	9,562	16,185	25,936	14,936	17,115	26,153	14,938
1210-2210	Fondos interbancarios netos activos	-	-	7,742	6,400	15,774	8,800	9,161	9,774	5,767	9,194	20,767	-
1312.02.01+1314.02.01+1315.02.01	Valores Representativos de deuda emitidos por el BCRP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1312.01.01.01+1314.01.01.01+1315.01.01.01	Valores Representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1312.05.12+1312.05.19(p)+1314.05.12+1314.05.19(p) -1319.04.05.12-1319.04.05.19(p)	Certificados de Depósito Negociables y certificados bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (a)	162,316	147,984	143,321	129,804	137,703	140,826	138,065	120,619	116,130	111,882	112,851	101,540
2111-2111.18+2311(p)+2118.01+2318.01(p)	Obligaciones a la vista	256	711	403	520	757	848	892	1,010	1,039	1,008	777	206
2517.03+2517.04+2517.05+2517.06+2518(p)	Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	-	-	343	86	17	-	-	-	-	-	-	-
2115-2115.02(p)-2115.03(p)-2115.04	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2210-1210	Fondos interbancarios netos pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2112+2312(p)+2118.02+2318.02(p)	Obligaciones por cuenta de ahorros	133,550	123,604	119,163	114,157	111,273	107,598	105,380	108,891	104,929	102,827	105,965	105,688
2113(p)-2113.05(p)+2313(p)+2118.03(p)+2318.03(p)	Obligaciones por cuentas a plazo	410,836	414,265	406,654	397,942	396,585	384,886	368,871	361,211	362,186	368,461	370,485	364,284
2411-2411.03-2411.04+2412+2413+2416+2418.01(p)+2418.02+ 2418.03+2418.06+2419.01+2612(p)+2613(p)+ 2616(p)+2618.02(p)+2414+2415+2417+2418.04+2418.05+2418.07+2419.02+2419.03+2614(p)+2615(p)+2617(p)+2618.04(p)+2618.05(p)+2618.07(p)+2619.02+ 2619.03 2810(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país Adeudos y obligaciones financieras del exterior Valores, títulos y obligaciones en circulación	86,192 - 1,528	77,417 - 102	68,985 - 280	53,504 - 526	46,644 - 803	45,383 - 1,056	44,068 - 1,337	43,462 - 1,766	39,474 - 2,221	39,408 - 2,621	37,914 - 3,089	43,280 - 3,134
	Total (b)	632,362	616,099	595,828	566,735	556,079	539,771	520,548	516,340	509,849	514,325	518,230	516,592
	Ratio de liquidez {(a)/(b)}*100	25.67%	24.02%	24.07%	22.90%	24.76%	26.09%	26.52%	23.36%	22.78%	21.75%	21.78%	19.66%
	Activos líquidos ajustados por recursos prestados (c)	162,316	147,984	143,321	129,804	137,703	140,826	138,065	120,619	116,130	111,882	112,851	101,540
	Pasivos de corto plazo ajustado por recursos prestados (d)	632,362	616,099	595,497	566,735	556,079	539,771	520,548	516,340	509,849	514,325	518,230	516,592
	Ratio de liquidez ajustado por recursos prestados	25.67%	24.02%	24.07%	22.90%	24.76%	26.09%	26.52%	23.36%	22.78%	21.75%	21.78%	19.66%
	Posiciones largas en forwards de monedas (e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones largas en forwards de monedas (f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ratio de liquidez ajustado por forwards de monedas	25.67%	24.02%	24.07%	22.90%	24.76%	26.09%	26.52%	23.36%	22.78%	21.75%	21.78%	19.66%
	Depósitos overnight y plazo BCRP (g)	96,229	58,175	44,252	35,900	51,487	69,067	59,858	31,955	44,020	38,816	20,243	17,112
	Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP y Gobierno (h)	-	-	-	98,327	-	-	-	-	-	-	-	24,065
	Ratio de inversiones líquidas [(g)+(h)]/(a)*100	59.29%	39.31%	30.88%	27.66%	37.39%	49.04%	43.35%	26.49%	37.91%	34.69%	17.94%	40.55%

Financiera Credinka S.A.

Posición mensual de liquidez (promedio mensual) (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

2. Ratio de liquidez - Moneda extranjera

En miles de soles	Activos líquidos	Promedios mensuales, calculados sobre saldos diarios											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1121+1127.01	Caja y fondos fijos	930	1,064	1,186	1,150	994	996	1,039	995	1,046	1,173	1,134	1,074
1122+1128.02	Fondos Disponibles en el BCRP	2,942	6,673	6,459	6,241	7,250	7,928	8,603	4,797	1,688	2,068	2,084	1,936
1123+1128.03	Fondos Disponibles en empresas del Sistema Financiero Nacional	657	825	770	751	590	655	807	608	743	792	482	420
1124.01+1128.04(p)	Fondos Disponibles en bancos del exterior de Primera Categoría	351	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1220-2220	Fondos interbancarios netos activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.02.01+1324.02.01+1325.02.01	Valores Representativos de deuda emitidos por el BCRP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.01.01.01+1324.01.01.01+1325.01.01.01	Valores Representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.05.12+1322.05.19(p)+1324.05.12+1324.05.19(p) - 1329.04.05.12-1329.04.05.19(p)	Certificados de Depósito Negociables y certificados bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.01.01.02(p)+1324.01.01.02(p)+1322.05(p)+ 1322.06(p)+ 1324.05(p)+1324.06(p)-1329.04.01.01(p)- 1329.04.05(p)-1329.04.06(p)	Valores Representativos de Deuda Pública y de los sistemas financiero y de seguros del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (a)	4,880	8,562	8,415	8,142	8,834	9,579	10,449	6,400	3,477	4,033	3,700	3,430
2121-2121.18+2321(p)+2128.01+2328.01(p)	Obligaciones a la vista.	8	5	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-
2527.03+2527.04+2527.05+2527.06+2528(p)	Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2125-2125.02(p)-2125.03(p)-2125.04	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2220-1220	Fondos interbancarios netos pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2122+2322(p)+2128.02+2328.02(p)	Obligaciones por cuenta de ahorros	2,748	2,698	3,582	3,871	3,439	3,289	2,984	2,780	2,314	2,382	2,535	2,603
2123(p)-2123.05(p)+2323(p)+2128.03(p)+2328.03(p)	Obligaciones por cuentas a plazo	2,275	2,332	1,328	1,102	1,077	1,089	1,691	1,771	1,715	1,972	2,024	2,334
2421-2421.03-2421.04+2422+2423+2426+2428.01(p)+ 2428.02+2428.03+2428.06+2429.01+2622(p)+2623(p)+ 2626(p)+2628.02(p)+2628.03(p)+2628.06(p)+2629.01	Adeudos y obligaciones financieras del país	6,074	6,090	6,103	6,119	6,132	6,147	4,375	1	-	1	-	-
2424+2425+2427+2428.04+2428.05+2428.07+2429.02+ 2429.03+2624(p)+2625(p)+2627(p)+2628.04(p)+ 2628.05(p)+2628.07(p)+2629.02+2629.03	Adeudos y obligaciones financieras del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2820(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (b)	11,105	11,125	11,013	11,092	10,648	10,525	9,050	4,557	4,029	4,355	4,559	4,937
	Ratio de Liquidez {(a) / (b)} * 100	40.79%	76.96%	76.41%	73.41%	82.97%	91.02%	115.46%	140.45%	86.29%	92.60%	81.16%	69.46%
	Activos líquidos ajustados por recursos prestados (c)	4,530	8,562	8,415	8,142	8,334	9,579	10,449	6,400	3,476	4,033	3,700	3,430
	Pasivos de corto plazo ajustado por recursos prestados (d)	11,105	11,125	11,013	11,092	10,648	10,525	9,050	4,557	4,029	4,355	4,559	4,937
	Ratio de liquidez ajustado por recursos prestados {(c) / (d)} * 100	40.79%	76.96%	76.41%	73.41%	82.97%	91.02%	115.46%	140.45%	86.29%	92.60%	81.16%	69.46%
	Posiciones largas en forwards de monedas (e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones cortas en forwards de monedas (f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ratio de liquidez ajustado por forwards de monedas [((a)+(e))/((b)+(f))]*100	40.79%	76.96%	73.8%	73.41%	83.5%	91.02%	115.46%	140.45%	86.29%	92.60%	81.16%	69.46%
	Depósitos overnight BCRP (g)	1,700	5,296	4,987	4,708	5,702	6,408	7,090	3,503	601	1,000	853	565
	Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP y Gobierno Central (h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda emitidos por Gobiernos del Exterior (i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ratio de inversiones líquidas [((g)+(h)+(i))/(a)]*100	40.79%	61.86%	59.26%	57.83%	64.54%	66.90%	67.85%	54.74%	17.28%	24.81%	23.06%	16.46%

Financiera Credinka S.A.

Posición mensual de liquidez (promedio mensual) (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

- Nota 1: De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SBS N° 9075-2012, vigente desde el 1 de diciembre de 2013; y modificada por las Resoluciones SBS N° 3225-2014, N° 4128-2014, N° 5254-2014, N° 6231-2015 y N° 6694-2015, las entidades financieras deberán mantener ratios de liquidez superiores o iguales al 8 y 20 por ciento en moneda nacional y extranjera, respectivamente. Adicionalmente, deberán calcular ratios de liquidez ajustados por recursos prestados en moneda nacional y extranjera. Asimismo, deberán calcular ratios de liquidez ajustados por forwards de monedas y ratios de inversiones líquidas, este último debe ser mayor a 5 por ciento en moneda nacional.
- Nota 2: Las cifras presentadas en este anexo corresponden a aquellas consignadas en los respectivos informes mensuales. Los detalles mensuales han sido informados a la SBS a través de los Anexos 15-A y 15-B y que fueron enviadas a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023. Durante el ejercicio 2022, la Financiera ha mantenido ratios de liquidez promedio mensuales superiores a los mínimos establecidos por la SBS.
- Nota 3: Como parte de la revisión de los ratios de liquidez, hemos obtenido y leído los manuales de políticas y procedimientos relacionados con la administración de riesgo de mercado y de liquidez que la Financiera ha desarrollado. Como resultado de dicha lectura, no hemos tomado conocimiento de asuntos de importancia que afecten la gestión de liquidez de la Financiera.

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento

Al 31 de diciembre de 2022

1. Liquidez por plazo de vencimiento - Moneda nacional

<i>En miles de soles</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5ª	Más de 5A	Total
I. Distribución según vencimiento residual													
Cuentas de referencia													
Activos													
1110(p)-1117(p)	Disponible (1)	53,000	-	-	-	-	-	-	-	104	-	-	53,104
1210	Fondos interbancarios activos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1313(p)+1314(p)+1318.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1315(p)	Inversiones a vencimiento (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.05(p)+1411.06(p)+1411.07(p)+1411.08(p)+1411.09(p)+1411.10(p)+1411.11(p)+1411.12(p)+1413.07(p)+1413.08(p)+1413.10(p)+1413.11(p)+1413.12(p)+1414.05(p)+1414.06(p)+1414.07(p)+1414.08(p)+1414.09(p)+1414.10(p)+1414.11(p)+1414.12(p)+1418(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	698	930	857	267	256	254	700	658	1,948	1,212	13	7,793
1411.02(p)+1411.13(p)+1413.02(p)+1413.13(p)+1414.02(p)+1414.13(p)+1418(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	36,429	30,068	30,072	28,038	27,531	26,149	67,734	55,381	124,839	42,990	-	469,231
1411.04(p)+1414.04(p)+1418(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	273	174	180	168	176	166	472	474	1,780	5,265	9,396	18,524
1411.03(p)+1414.03(p)+1418(p)	Créditos - consumo (6)	2,608	2,040	1,920	1,797	1,606	1,562	3,767	2,919	7,052	5,702	2	30,975
	Créditos objeto de operaciones de reporte - REACTIVA PERÚ (6A)	1,404	1,272	1,278	1,276	1,277	1,280	3,269	1,405	3,077	-	-	15,538
	Créditos objeto de otras operaciones de reporte (6B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Créditos refinanciados y reestructurados (6C)	399	404	438	413	438	431	1,337	1,350	5,126	9,175	1,578	21,089
1512(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1510(p)-1512(p) -1514.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (I)	94,811	34,889	34,744	31,957	31,284	29,842	77,279	62,187	143,927	64,344	10,989	616,253
Pasivos													
2113 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo estable (12)	25,432	20,454	17,382	11,518	11,805	11,661	38,293	54,552	9,507	2,150	88	202,843
2113 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo menos estable (12)	15,612	10,203	13,163	9,792	8,152	8,655	40,003	43,232	11,674	4,075	237	164,799
2113 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo grandes acreedores (12)	3,362	3,987	2,782	200	845	1,147	4,530	2,199	2,453	1,659	-	23,164
2115(p)	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2517.03(p)+2517.04(p)+2517.05(p)+2517.06(p)+2116(p)+2117(p)+2118(p)+2518(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	4,139	3,837	3,101	1,255	1,333	1,855	5,002	5,682	1,495	949	5	28,654
2210	Fondos interbancarios pasivos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2310(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2411+2412+2413+2416+2418(p)+2419(p)+2612+2613+2616+2618(p)+2619(p)-2411.03(p)-2411.04(p)-2418.01(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país (16)	876	809	846	805	759	671	11,649	20,819	2,709	4,718	7,578	52,240
2414+2415+2417+2418(p)+2419(p)+2614+2615+2617+2618(p)+2619(p)	Adeudos y obligaciones financieras del exterior (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2810 (p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (17)	2,833	-	-	-	-	86	-	-	-	64,287	16,948	84,154
2512(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar - otras operaciones de reporte (18A)	11,004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,004
	Cuentas por pagar - operaciones de reporte - REACTIVA PERÚ (18)	-	-	-	-	-	-	7,224	2,843	9,115	-	-	19,181
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (II)	63,258	39,292	37,274	23,570	22,894	24,075	106,701	129,327	36,954	77,838	24,855	586,039

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

1. Liquidez por plazo de vencimiento - Moneda nacional

<i>En miles de soles</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
II. Distribución según supuestos													
Cuentas de referencia													
Activos													
1110(p)-1117(p)	Disponibles (1)	39,636	116	106	58	58	59	224	298	405	23	1	40,983
1311+1312(p)+1318.01	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1313(p)+1314(p)+1318.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	23
1411.05(p)+1411.06(p)+1411.07(p)+1411.08(p)+ 1411.09(p)+1411.10(p)+1411.11(p)+1411.12(p)+ 1413.07(p)+1413.08(p)+1413.10(p)+1413.11(p)+ 1413.12(p)+1414.05(p)+1414.06(p)+1414.07(p)+ 1414.08(p)+1414.09(p)+1414.10(p)+1414.11(p)+ 1414.12(p)+1418(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.02(p)+1411.13(p)+1413.02(p)+1413.13(p)+ 1414.02(p)+1414.13(p)+1418(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.04(p)+1414.04(p)+1418(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.03(p)+1414.03(p)+1418(p)	Créditos - consumo (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1512(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1510(p)-1512(p) -1514.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	1,523	684	498	435	373	311	871	746	746	-	-	6,188
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (III)	41,160	800	604	493	431	370	1,095	1,044	1,174	23	1	47,195
Pasivos													
2111 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo estable (10)	136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136
2111 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo menos estable (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2111 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo grandes acreedores (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2112 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo estable (11)	4,450	1,843	1,415	-	-	-	-	-	73,057	-	-	80,765
2112 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo menos estable (11)	1,768	819	562	-	-	-	-	-	15,156	-	-	18,305
2112 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo grandes acreedores (11)	3,783	1,567	1,045	-	-	-	-	-	-	-	-	6,395
2113 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	5,143	2,130	1,635	-	-	-	-	-	33,760	-	-	42,668
2113 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	1,665	688	529	-	-	-	-	-	12,010	-	-	14,892
2113 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2115(p)	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2517.03(p)+2517.04(p)+2517.05(p)+2517.06(p)+ 2116(p)+2117(p)+2118(p)+2518(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	720	-	-	-	501	-	-	11,250	-	-	-	12,471
2310(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2512(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2510(p)-2512(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	1,348	540	432	378	324	270	755	593	755	-	-	5,395
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (IV)	19,012	7,589	5,616	378	825	270	755	11,843	134,739	-	-	181,027
	Brecha total (I) - (II) + (III) - (IV)	53,700	(11,191)	(7,542)	8,503	7,996	5,867	(29,083)	(77,939)	(26,591)	(13,472)	(13,865)	(103,618)
	Brecha acumulada (V)	53,700	42,509	34,967	43,470	51,466	57,333	28,250	(49,689)	(76,281)	(89,753)	(103,618)	
	Brecha acumulada (V) / Patrimonio efectivo (20)	38.3%	30.3%	25.0%	31.0%	36.7%	40.9%	20.2%	(35.5%)	(54.4%)	(64.1%)	(74.0%)	

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

2. Liquidez por plazo de vencimiento - Moneda extranjera

<i>En miles de soles</i>													
	I. Distribución según vencimiento residual	1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
Cuentas de referencia	Activos												
1120(p)-1127(p)	Disponible (1)	4,587	-	-	-	-	75	-	-	-	-	-	4,662
1220	Fondos interbancarios activos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1323(p)+1324(p)+1328.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1325(p)	Inversiones a vencimiento (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.05(p)+1421.06(p)+1421.07(p)+1421.08(p)+ 1421.09(p)+1421.10(p)+1421.11(p)+1421.12(p)+ 1423.07(p)+1423.08(p)+1423.10(p)+1423.11(p)+ 1423.12(p)+1424.05(p)+1424.06(p)+1424.07(p)+ 1424.08(p)+1424.09(p)+1424.10(p)+1424.11(p)+ 1424.12(p)+1428(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	15	8	8	8	9	9	26	21	40	11	-	155
1421.02(p)+1421.13(p)+1423.02(p)+1423.13(p)+ 1424.02(p)+1424.13(p)+1428(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	6	2	2	2	2	2	7	7	5	-	-	35
1421.04(p)+1424.04(p)+1428(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.03(p)+1424.03(p)+1428(p)	Créditos - consumo (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Créditos objeto de operaciones de reporte - REACTIVA PERÚ (6A)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Créditos objeto de otras operaciones de reporte (6B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.03(p)+1424.03(p)+1428(p)	Créditos refinanciados y reestructurados (6C)	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	7
1522(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1520(p)-1522(p) -1524.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (I)	4,609	11	11	11	12	87	34	28	45	11	-	4,859
	Pasivos												
2123 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo estable (12)	83	48	70	20	31	29	220	175	22	-	-	698
2123 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo menos estable (12)	53	12	448	13	35	4	39	159	79	-	-	842
2123 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo grandes acreedores (12)	-	721	-	-	-	-	-	-	-	-	-	721
2125(p)	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2527.03(p)+2527.04(p)+2527.05(p)+2527.06(p)+ 2126(p)+2127(p)+2128(p)+2528(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	1	28	2	2	6	30	3	4	3	10	-	89
2220	Fondos interbancarios pasivos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2320(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2421+2422+2423+2426+2428(p)+2429(p)+2622+ 2623+2626+2628(p)+2629(p)-2421.03(p)-2421.04(p)- 2428.01(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2424+2425+2427+2428(p)+2429(p)+2624+2625+ 2627+2628(p)+2629(p)	Adeudos y obligaciones financieras del exterior (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2820 (p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2522(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2520(p)-2522(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar - operaciones de reporte - REACTIVA PERÚ (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar - otras operaciones de reporte (18A)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (II)	137	809	520	35	72	63	262	338	104	10	-	2,350

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

2. Liquidez por plazo de vencimiento-Moneda extranjera

<i>En miles de soles</i>												Más de 1A a			Más de 2A a	
II. Distribución según supuestos		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	2A	5A	Más de 5A	Total			
Cuentas de referencia																
Activos																
1120(p)-1127(p)	Disponible (1)	1,400	80	53	3	5	5	20	101	172	1	-	1,840			
1321+1322(p)+1328.01	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1323(p)+1324(p)+1328.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1421.05(p)+1421.06(p)+1421.07(p)+1421.08(p)+ 1421.09(p)+1421.10(p)+1421.11(p)+1421.12(p)+ 1423.07(p)+1423.08(p)+1423.10(p)+1423.11(p)+ 1423.12(p)+1424.05(p)+1424.06(p)+1424.07(p)+ 1424.08(p)+1424.09(p)+1424.10(p)+1424.11(p)+ 1424.12(p)+1428(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1421.02(p)+1421.13(p)+1423.02(p)+1423.13(p)+ 1424.02(p)+1424.13(p)+1428(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1421.04(p)+1424.04(p)+1428(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1421.03(p)+1424.03(p)+1428(p)	Créditos - consumo (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1522(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1520(p)-1522(p) -1524.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	32	14	10	9	8	6	18	15	15	-	-	127			
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Contingentes (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Total (III)	1,432	94	63	12	13	11	38	116	187	1	-	1,967			
Pasivos																
2121 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo estable (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2121 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo menos estable (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2121 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo grandes acreedores (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2122 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo estable (11)	140	58	44	-	-	-	-	-	702	-	-	944			
2122 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo menos estable (11)	306	145	97	-	-	-	-	-	647	-	-	1,195			
2122 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo grandes acreedores (11)	392	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	392			
2123 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	67	28	21	-	-	-	-	-	478	-	-	594			
2123 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	25	10	8	-	-	-	-	-	327	-	-	370			
2123 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2125(p)	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2527.03(p)+2527.04(p)+2527.05(p)+2527.06(p)+ 2126(p)+2127(p)+2128(p)+2528(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	-	-	-	-	-	-	-	991	-	-	-	991			
2320(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2522(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2520(p)-2522(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	23	9	7	6	6	5	13	10	13	-	-	92			
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Contingentes (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Total (IV)	953	250	177	6	6	5	13	1,001	2,167	-	-	4,578			
	Brecha total (I) - (II) + (III) - (IV)	4,951	(954)	(623)	(18)	(53)	30	(203)	(1,195)	(2,039)	2	-	(102)			
	Brecha acumulada (V)	4,951	3,997	3,374	3,356	3,303	3,333	3,130	1,935	(104)	(102)	(102)				
	Brecha acumulada (V) / Patrimonio efectivo (20)	13.5%	10.9%	9.2%	9.1%	9.0%	9.1%	8.5%	5.3%	(0.3%)	(0.3%)	(0.3%)				

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

3. Liquidez por plazo de vencimiento – Total expresado en moneda nacional

<i>En miles de soles</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
Cuentas de referencia													
I. Distribución según vencimiento residual													
Activos													
1100(p)-1107(p)	Disponibles (1)	70,494	-	-	-	-	286	-	-	104	-	-	70,884
1200	Fondos interbancarios activos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1303(p)+1304(p)+1308.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1305(p)	Inversiones a vencimiento (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1401.05(p)+1401.06(p)+1401.07(p)+1401.08(p)+1401.09(p)+1401.10(p)+1401.11(p)+1401.12(p)+1403.07(p)+1403.08(p)+1403.10(p)+1403.11(p)+1403.12(p)+1404.05(p)+1404.06(p)+1404.07(p)+1404.08(p)+1404.09(p)+1404.10(p)+1404.11(p)+1404.12(p)+1408(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	756	962	889	299	289	286	800	739	2,101	1,254	13	8,388
1401.02(p)+1401.13(p)+1403.02(p)+1403.13(p)+1404.02(p)+1404.13(p)+1408(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	36,451	30,076	30,082	28,046	27,539	26,158	67,761	55,408	124,858	42,990	-	469,369
1401.04(p)+1404.04(p)+1408(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	273	174	180	168	176	166	472	474	1,780	5,265	9,396	18,524
1401.03(p)+1404.03(p)+1408(p)	Créditos - consumo (6)	2,608	2,040	1,920	1,797	1,606	1,563	3,767	2,919	7,052	5,702	2	30,976
	Créditos objeto de operaciones de reporte - REACTIVA PERÚ (6A)	1,404	1,273	1,278	1,276	1,277	1,280	3,269	1,405	3,077	-	-	15,539
	Créditos objeto de otras operaciones de reporte (6B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Créditos refinanciados y reestructurados (6C)	403	408	442	417	442	435	1,341	1,350	5,126	9,175	1,578	21,117
1502(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500(p)-1502(p)-1504.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (I)	112,389	34,933	34,791	32,003	31,329	30,174	77,410	62,295	144,098	64,386	10,989	634,797
Pasivos													
2103 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo estable (12)	25,749	20,638	17,651	11,596	11,923	11,771	39,133	55,220	9,591	2,150	88	205,510
2103 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo menos estable (12)	15,814	10,248	14,873	9,841	8,285	8,669	40,153	43,840	11,977	4,075	237	168,012
2103 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondo grandes acreedores (12)	3,362	6,738	2,782	200	845	1,147	4,530	2,199	2,453	1,659	-	25,915
2105(p)	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2507.03(p)+2507.04(p)+2507.05(p)+2507.06(p)+2106(p)+2107(p)+2108(p)+2508(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	4,143	3,944	3,109	1,263	1,355	1,968	5,012	5,697	1,508	986	5	28,990
2200	Fondos interbancarios pasivos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2300(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2401+2402+2403+2406+2408(p)+2409(p)+2602+2603+2606+2608(p)+2609(p)-2401.03(p)-2401.04(p)-2408.01(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país (16)	877	809	846	805	759	671	11,649	20,819	2,709	4,718	7,578	52,240
2404+2405+2407+2408(p)+2409(p)+2604+2605+2607+2608(p)+2609(p)	Adeudos y obligaciones financieras del exterior (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2800(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (17)	2,833	-	-	-	-	86	-	-	-	64,287	16,948	84,154
2502(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2500(p)-2502(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar - operaciones de reporte - REACTIVA PERÚ (18)	-	-	-	-	-	-	7,224	2,843	9,115	-	-	19,182
	Cuentas por pagar - otras operaciones de reporte (18A)	11,004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,004
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (II)	63,782	42,377	39,261	23,705	23,167	24,312	107,701	130,618	37,353	77,875	24,855	595,007

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

3. Liquidez por plazo de vencimiento – Total expresado en moneda nacional

<i>En miles de soles</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
II. Distribución según supuestos													
Cuentas de Referencia													
Activos													
1101(p)-1107(p)	Disponible (1)	44,976	421	307	68	78	77	300	684	1,062	25	1	47,999
1301+1302(p)+1308.01	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1303(p)+1304(p)+1308.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	23
1401.05(p)+1401.06(p)+1401.07(p)+1401.08(p)+ 1401.09(p)+1401.10(p)+1401.11(p)+1401.12(p)+ 1403.07(p)+1403.08(p)+1403.10(p)+1403.11(p)+ 1403.12(p)+1404.05(p)+1404.06(p)+1404.07(p)+ 1404.08(p)+1404.09(p)+1404.10(p)+1404.11(p)+ 1404.12(p)+1408(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1401.02(p)+1401.13(p)+1403.02(p)+1403.13(p)+ 1404.02(p)+1404.13(p)+1408(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1401.04(p)+1404.04(p)+1408(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1401.03(p)+1404.03(p)+1408(p)	Créditos - consumo (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1502(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500(p)-1502(p)-1504.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	1,644	737	536	469	402	335	938	804	804	-	-	6,669
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (III)	46,620	1,158	843	537	480	412	1,238	1,488	1,889	25	1	54,693
Pasivos													
2101 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo estable (10)	136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136
2101 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo menos estable (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2101 (p)	Obligaciones a la vista - Fondeo grandes acreedores (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2102 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo estable (11)	4,983	2,064	1,584	-	-	-	-	-	75,733	-	-	84,364
2102 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo menos estable (11)	2,933	1,370	932	-	-	-	-	-	17,623	-	-	22,858
2102 (p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo grandes acreedores (11)	5,279	1,567	1,045	-	-	-	-	-	-	-	-	7,891
2103 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	5,400	2,237	1,716	-	-	-	-	-	35,585	-	-	44,938
2103 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	1,760	728	559	-	-	-	-	-	13,258	-	-	16,305
2103 (p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2105(p)	Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento (13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2507.03(p)+2507.04(p)+2507.05(p)+2507.06(p)+2106(p)+2107(p)+2108(p)+2508(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	720	-	-	-	501	-	-	15,028	-	-	-	16,249
2300(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2502(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2500(p)-2502(p)	Cuentas por pagar - otros (19)	1,437	575	460	402	345	287	804	632	804	-	-	5,746
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (IV)	22,647	8,541	6,296	402	846	287	804	15,661	143,003	-	-	198,487
	Brecha total (I) - (II) + (III) - (IV)	72,580	(14,827)	(9,923)	8,433	7,796	5,987	(29,857)	(82,496)	(34,369)	(13,464)	(13,866)	(104,005)
	Brecha acumulada (V)	72,580	57,753	47,830	56,263	64,059	70,046	40,189	(42,307)	(76,676)	90,139	(104,006)	
	Brecha acumulada (V) / Patrimonio efectivo (20)	52%	41%	34%	40%	46%	50%	29%	30%	(55%)	(64%)	(74%)	

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

Indicadores	Criterio	Total
Deuda con 10 mayores acreedores / Total acreedores	(21)	0.10
Deuda con 20 mayores acreedores / Total acreedores	(21)	0.12
Deuda con 10 principales depositantes / Total depósitos	-	0.04
Deuda con 20 principales depositantes / Total depósitos	(22)	0.06
Deuda con 10 principales depositantes / Promedio mensual de activos líquidos	-	0.20
Depósitos del sector público / Total depósitos	-	-
Adeudados del exterior con vencimiento \leq 360 días / Total pasivos	-	-
Depósitos cubiertos por el FSD / Total depósitos	(23)	0.84
Promedio mensual de interbancarios pasivos netos / Total depósitos	-	-
Promedio mensual encaje exigible / Promedio mensual activos líquidos	-	0.39
Coefficiente de financiación volátil	(24)	0.22
Financiamiento volátil / Total activos	-	0.32

En el Anexo IX adjunto se describe el alcance del examen con relación a los anexos de liquidez por plazos de vencimiento. La Resolución SBS N° 9075-2012, emitida el 5 de diciembre de 2012 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2013 establece los siguientes criterios que han sido utilizados para la preparación de este anexo:

1. Los fondos disponibles con plazo contractual se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual. En el caso del encaje exigible, la distribución se realizará de acuerdo al plazo de vencimiento de las obligaciones sujetas a encaje que dieron origen a los requerimientos del encaje. Tratándose de obligaciones sujetas a encaje que no tienen un vencimiento contractual, se ha estimado el vencimiento esperado de acuerdo con el análisis de las tendencias pasadas, según la metodología informada por la SBS. El registro total del saldo de la cuenta 1107 disponible restringido no considera el saldo de las subcuentas 1107.02 ni 1107.03. Para la distribución entre las bancas correspondientes, se deberá considerar el vencimiento de la operación que le dio origen a la restricción de fondos. De no contar con un vencimiento establecido, el íntegro del monto será registrado en la última banca (más de 12 meses).
2. Los fondos interbancarios se deben reportar de acuerdo con el vencimiento residual considerando los saldos brutos.
3. Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados deben reportarse en la primera banda temporal (1 mes).

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

4. Las inversiones disponibles para la venta que pertenezcan a la cartera de negociación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado aprobado por la Resolución SBS N° 6328-2009, deben reportarse en la primera banda temporal (1 mes). No se debe considerar los valores de disponibilidad restringida por operaciones de reporte y pactos de recompra, que representan un préstamo garantizado.
5. Las inversiones a vencimiento deben reportarse de acuerdo con el vencimiento residual (amortizaciones e intereses devengados).
6. Los créditos que tengan plazo de vencimiento contractual se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual (amortizaciones e intereses devengados), en caso contrario las empresas deberán elaborar sus propios supuestos. No se deben considerar los créditos vencidos ni en cobranza judicial.
7. Las cuentas por cobrar que presenten plazo de vencimiento contractual se deben distribuir de acuerdo con su vencimiento residual, en caso contrario las empresas deberán elaborar sus propios supuestos.
8. Incluye a los productos financieros derivados (forwards y swaps), que hayan sido pactados bajo la modalidad delivery, en los cuales se producirá intercambio de efectivo.
9. Incluye el estimado de las partidas contingentes que se espera se conviertan en un derecho para la Financiera. La Financiera deberá establecer sus propios supuestos para la distribución de este rubro.
10. En el caso de obligaciones a la vista, se deberá estimar el saldo volátil de depósitos en el horizonte de uno a tres meses según la metodología informada por la SBS.
11. En el caso de las obligaciones por cuentas de ahorro, se deberá estimar el saldo volátil de depósitos en el horizonte de uno a tres meses según la metodología informada por la SBS.
12. Las obligaciones por cuentas a plazo se distribuirán de acuerdo con el vencimiento residual. En el caso de los saldos de los depósitos CTS, se deberá estimar el saldo volátil de depósitos en el horizonte de uno a tres meses empleando la metodología descrita en las presentes notas metodológicas. El resultado obtenido se reportará de la primera a la tercera banda temporal. El saldo restante se reportará en la última banda temporal. Asimismo, la Financiera deberá diferenciar el "Fondeo estable" del "Fondeo menos estable" y del "Fondeos grandes acreedores".
13. Si la obligación tiene plazo de vencimiento contractual se debe distribuir de acuerdo con su vencimiento contractual. En caso contrario, se deberán elaborar supuestos.
14. Si la obligación tiene plazo de vencimiento contractual se debe distribuir de acuerdo con su vencimiento contractual. En caso contrario se deberán elaborar supuestos.

Financiera Credinka S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

15. En el caso de obligaciones a la vista, se deberá estimar el saldo volátil de dichos depósitos en el horizonte de uno a tres meses, empleando la metodología descrita por la SBS.
16. Los adeudos y obligaciones financieras (amortizaciones e interés devengado) se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual.
17. Los valores, títulos y obligaciones en circulación se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual (amortizaciones e interés devengado).
18. Las cuentas por pagar que presenten plazo de vencimiento contractual se deben distribuir de acuerdo con su vencimiento residual, en caso contrario las empresas deberán elaborar sus propios supuestos.
19. Incluye el estimado de las partidas contingentes que se espera se conviertan en una obligación para la Financiera. La Financiera deberá establecer sus propias metodologías para la distribución de este rubro.
20. Para el cálculo de este indicador deberá considerarse el patrimonio efectivo correspondiente al mes anterior a la fecha del Anexo.
21. Para el cálculo de este indicador deberá considerarse como deuda con acreedores a los depósitos y adeudados. Los depósitos no deberán considerar los Certificados de Depósito Negociables.
22. Para determinar la lista de los 20 principales depositantes tomar en cuenta los saldos totales por depositante, es decir, la suma de sus depósitos en M.N. y M.E.
23. Se debe considerar la suma de los depósitos cubiertos total y parcialmente por el Fondo de Seguro de Depósitos.
24. El Financiamiento Volátil está dado por la suma de: fondeo menos estable; fondeos grandes acreedores; depósitos del sistema financiero y obligaciones financieras; adeudados con vencimiento residual menor o igual a un año; y los fondos interbancarios pasivos.

Financiera Credinka S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes con relación a los anexos de liquidez por plazos de vencimiento

Al 31 de diciembre de 2022

La revisión de los cuadros de liquidez por plazos de vencimiento se realizó en el ámbito de la auditoría de los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2022, desarrollando de manera exclusiva los procedimientos que se indican a continuación:

Se obtuvieron los siguientes documentos preparados por la Financiera, de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias:

- Manual Gestión de Riesgos de Liquidez de liquidez, vigente.
- Guía Metodológica, criterios y supuestos utilizados para efectuar las estimaciones requeridas en la elaboración de los Anexos N° 16-A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento" en moneda nacional y moneda extranjera y Anexo N° 16-B "Simulación de escenario de estrés y plan de contingencia" al 31 de diciembre de 2022 y que fueron enviados a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023., reportado a la SBS.
- Plan de contingencias desarrollado por la Financiera para administrar situaciones de eventual falta de liquidez.
- Inspeccionamos las actas del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Gestión Integral de Riesgos realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Mediante Resolución SBS N° 01290-2022 SBS de fecha 19 de abril de 2022, se renovó la autorización la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades programadas" del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el periodo 2022 - 2023. En tal sentido, según lo manifestado por la Gerencia de Auditoría Interna, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2022.

Leímos los documentos indicados anteriormente y realizamos indagaciones limitadas con la Gerencia sobre:

- (a) Las políticas y criterios utilizados para la administración de la liquidez de la Financiera.
- (b) La inclusión de los aspectos mínimos que debe contener el plan de contingencias desarrollado por la Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24° de la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias.
- (c) El soporte informático utilizado.
- (d) La metodología, criterios y supuestos utilizados por la Financiera en la elaboración del Anexo N° 16-A.

Financiera Credinka S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes con relación a los anexos de liquidez por plazos de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

Discutimos con la Gerencia los criterios utilizados para preparar el Anexo N° 16-B, "Simulación de escenario de estrés y plan de contingencia". De acuerdo con la Gerencia, los criterios utilizados en la preparación de dicho Anexo permiten evaluar adecuadamente un eventual escenario de crisis de liquidez para la Financiera.

Obtuvimos los Anexos N° 16-A y N° 16-B al 31 de diciembre de 2022; y ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Prueba de sumas de totales.
- Cotejamos los totales de activos y pasivos por rubro, con los respectivos saldos del balance de comprobación y/o reportes operativos respectivos.
- Verificamos selectivamente, para el mes de diciembre de 2022, la utilización de los supuestos indicados en el Informe sobre la metodología, criterios y supuestos para efectuar las estimaciones requeridas en la elaboración del Anexo N° 16-A.

Con base en nuestras indagaciones limitadas y el trabajo descrito en este Anexo, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera no viene cumpliendo con los lineamientos de la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias, que deba ser incluido en este informe.

Financiera Credinka S.A.

Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022

1. Acciones emitidas por compañías locales

<i>En miles de soles</i>	País	Tipo de instrumento	Moneda	Fecha de vencimiento	Nº de unidades	Valor razonable unitario	Costo total	Valor en libros total	Costo amortizado	Valor razonable	Deterioro del valor-resultados	Ganancias (pérdidas) no realizadas – patrimonio
Emisor												
Pagos Digitales Peruanos	Perú	AC	Soles		465	1	465	23	-	465	442	-
							465	23	-	465	442	-

Nota 1: Los datos presentados en el presente Anexo corresponden a los incluidos en el Anexo N° 1 "Inversiones", subanexo 1-A presentados por la Financiera a la SBS. Dichos anexos han sido modificados en ciertos aspectos a fin de facilitar la revisión de la información.

Nota 2: Los valores presentados en el presente Anexo se muestran netos de intereses corridos al 31 de diciembre de 2022.

Financiera Credinka S.A.

Al 31 de diciembre de 2022

Alcance porcentual de la valuación y existencia de la cartera al 31 de diciembre de 2022

Nuestro alcance comprendió el 100% de la cartera de inversiones de la Financiera que comprende:

- Inversiones disponibles para la venta.

Procedimientos de auditoría utilizados

Nuestra evaluación de la cartera de inversiones se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- A. Lectura de las políticas de riesgos de mercado.
- B. Verificación del saldo según el listado operativo de la cartera de inversiones valorizadas con el correspondiente saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2022 y saldos correspondientes al Anexo N°1 – Inversiones (1-A) y que fue enviado a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023 presentados a la SBS.
- C. Revisión del registro contable de las inversiones mantenidas por la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y verificación de la determinación de la provisión para desvalorización de inversiones y los resultados no realizados, de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.

Financiera Credinka S.A.

Transferencia y adquisición de cartera crediticia

Al 31 de diciembre de 2022

En relación al cumplimiento del reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia aprobada mediante Resolución SBS N° 1308-2013 de fecha 15 de febrero de 2013, y sus modificatorias; hemos obtenido los siguientes documentos proporcionados por la Gerencia de la Financiera acerca del cumplimiento de la referida norma:

- A. Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, en los cuales se informan las transferencias de cartera crediticia.
- B. Cartas enviadas por la Financiera a la SBS solicitando la autorización por la transferencia de la cartera crediticia por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- C. Detalle de las carteras transferidas (detalle de los deudores, montos de los préstamos, tasa de interés, entre otros).
- D. Sustento del pago al contado de las transferencias de cartera realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 para los casos que establezca la norma.
- E. Mediante Resolución SBS N° 01290-2022 SBS de fecha 19 de abril de 2022, se renovó la autorización la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades programadas" del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el periodo 2022 - 2023. En tal sentido, según lo manifestado por la Gerencia de Auditoría Interna, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución SBS N° 1308-2013 y sus modificatorias, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2022.
- F. Informe de visita de inspección SBS N° 00013-2022-DSMD" emitido el 21 de diciembre de 2022.
- G. Revisamos la correspondencia entre la Financiera y la SBS por el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera no viene cumpliendo con la Resolución SBS N° 1308-2013 y sus modificatorias que deba ser incluido en este documento.

Financiera Credinka S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2022

En relación a los procedimientos implementados por la Financiera para la administración de su riesgo de tasa de interés de acuerdo con los requisitos de la Circular SBS N° B-2087-2001 "Administración de Riesgo de Tasas de Interés", de fecha 28 de febrero de 2001, y la Resolución SBS N° 7197-2012 y sus modificatorias, hemos obtenido los siguientes documentos preparados por la Financiera:

- A. Políticas de Riesgo de Mercado, aprobado mediante sesión de Directorio N° 125-2017 de fecha 27 de junio de 2017, según lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Riesgos de Mercado.
- B. Informe sobre los supuestos para el cálculo del Anexo N° 7A "Medición del riesgo de Tasa de Interés – Ganancias en Riesgo" y Anexo N° 7B "Medición del riesgo de Tasa de Interés – Valor Patrimonial en riesgo" y de los modelos internos.
- C. Modelo de Medición de Riesgo de Tasa de Interés aprobado por el Comité de Activos y Pasivos – (ALCO).
- D. Pruebas de estrés relevantes para la administración del riesgo de tasa de interés, realizadas en diciembre de 2022.
- E. Actas de Directorio comprendidas entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- F. Actas de Comité de Gestión de Activos y Pasivos del período 2022 y hasta la fecha de este informe, las cuales documentan la administración del riesgo de tasa de interés, los supuestos y parámetros utilizados por la Financiera.
- G. Informe de visita de inspección SBS N° 00013-2022 -DSMD" emitido el 19 de diciembre de 2022.
- H. Informes mensuales sobre Administración del Riesgo de Tasas de Interés presentados al Directorio y a la SBS correspondientes al período 2022.
- I. Mediante Resolución SBS N° 01290-2022 SBS de fecha 19 de abril de 2022, se renovó la autorización la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades programadas" del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el periodo 2022 - 2023. En tal sentido, según lo manifestado por la Gerencia de Auditoría Interna, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Circular SBS N° 2087-2001, y la Resolución SBS N° 7197-2012 y sus modificatorias, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2022.

Financiera Credinka S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de tasa de interés (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

Leímos los documentos indicados anteriormente y realizamos indagaciones limitadas con la Gerencia sobre:

- A. Las políticas y criterios utilizados por la Financiera para la identificación de los riesgos de tasa de interés.
- B. Los procedimientos seguidos para garantizar la confiabilidad de la base de datos, incluyendo las pruebas realizadas por el área de sistemas.
- C. El soporte informático utilizado.
- D. Los supuestos y parámetros utilizados para los cálculos.

Obtuvimos los Anexos N° 7-A "Medición del riesgo de tasa de interés – Ganancias en Riesgo" y N° 7-B "Medición del riesgo de tasa de interés – Valor patrimonial en riesgo" al 31 de diciembre de 2022 y que fueron enviados a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023. Se ejecutaron los siguientes procedimientos:

- Prueba de sumas de totales.
- Cotejamos los totales de activos y pasivos por rubro, con los respectivos saldos del balance de comprobación.

Hemos obtenido los Anexos N° 7-A y 7-B al 31 de diciembre de 2022 y que fueron enviados a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023., revisando que se esté cumpliendo el límite operativo de exposición al riesgo de tasa de interés al que hace referencia la Circular SBS N° 2087-2001 y sus modificatorias, donde se estipula que el total de ganancias en riesgo no debe ser mayor del 5% del patrimonio efectivo de la Financiera.

Adicionalmente, hemos verificado que esté cumpliendo con el requerimiento patrimonial mínimo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario, según lo dispuesto en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera viene cumpliendo con la Circular SBS N° 2087-2001 y la Resolución SBS N°7197-2012 que deba ser incluido en este documento.

Financiera Credinka S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de operación

Al 31 de diciembre de 2022

En relación a los procedimientos implementados por la Financiera para la administración de su riesgo de operación, de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 2115-2009 y Resolución SBS N° 2116-2009, ambos de fecha 2 de abril de 2009, además de la Resolución N° 272-2017 del 18 de enero de 2017 que aprobó el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, la Resolución SBS N° 877-2020 vigente desde el 1 de enero de 2022 y la Resolución SBS N° 504-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, hemos obtenido los siguientes documentos:

- A. Políticas para la Administración de Riesgo Operacional, el cual incluye la metodología para la administración del riesgo de operación, según lo dispuesto en el artículo 10° y 11° de la referida Resolución.
- B. Informe anual sobre la Evaluación de los Riesgos de Operación al 31 de diciembre de 2022, su envío a la SBS será realizado en el mes de marzo 2023, plazo establecido en la Resolución SBS N° 2116-2009.
- C. Plan de Continuidad del Negocio vigente a la fecha.
- D. Reporte N° 1-C1 "Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional-Método del Indicador Básico" al 31 de diciembre de 2022 y que fue enviado a la SBS el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023.
- E. Actas de Directorio comprendidas entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- F. Actas de Comité de Gestión Integral de Riesgos por el período comprendido entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- G. Informe de visita de inspección SBS N° 00013 - 2022 - DSMD emitido el 19 de diciembre de 2022, a la fecha de emisión del presente informe.
- H. Informes sobre el cumplimiento del plan de adecuación al Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad según la Resolución SBS N° 504-2021.
- I. Política para la Gestión de Riesgo Operacional, vigente a la fecha.
- J. Mediante Resolución SBS N° 01290-2022 SBS de fecha 19 de abril de 2022, se renovó la autorización la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades programadas" del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el periodo 2022 - 2023. En tal sentido según lo manifestado por la Gerencia de Auditoría Interna, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2116 - 2009, no fue incluido en el Plan de Auditoría 2022.

Financiera Credinka S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de operación (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

- K. Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios/ Política para la Gestión de Subcontratación Significativa, el cual regula el proceso de contratación de servicios con terceros y la formalización de contratos con servicios críticos, según lo dispuesto en la primera disposición final y transitoria de la referida resolución.
- Reporte CN-A: Interrupciones del negocio y activaciones del plan de gestión de crisis-Sistema Financiero

Leímos los documentos indicados anteriormente y realizamos indagaciones limitadas con la Gerencia sobre las políticas y criterios utilizados para la identificación del riesgo de operación de la Financiera.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera no viene cumpliendo con las resoluciones SBS N° 2116 – 2009, N° 2115-2009, N° 877-2020 y N° 540-2021 que deba ser incluido en este documento.

Financiera Credinka S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2022

En relación a los procedimientos implementados por la Financiera para la administración de riesgo de mercado de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 4906-2017 “Reglamento para la gestión de riesgo mercado” de fecha 20 de diciembre de 2017 y modificatorias; hemos obtenido los siguientes documentos de la Gerencia de la Financiera acerca del cumplimiento de las referidas normas:

- A. Política de Riesgo de Mercado y Liquidez según lo dispuesto en los artículos 12° y 14° de la referida resolución.
- B. Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- C. Actas del Comité ALCO y Comité de Gestión Integral de Riesgos por el período comprendido entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- D. Informe de visita de inspección SBS N° 00013 - 2022 - DSMD emitido el 19 de diciembre de 2022.
- E. Los límites internos y regulatorios establecidos por la Financiera para controlar la exposición al Riesgo de Mercado y las alertas tempranas; corroborando el cumplimiento de los mismos en concordancia del artículo 13° de la referida resolución, al 31 de diciembre de 2022.
- F. Los supuestos y resultados de los modelos de medición de riesgo de mercado, así como los modelos para las pruebas de estrés y pruebas retrospectivas, de ser aplicable. Corroboramos que la Financiera.
 - Cuenta con un informe de evaluación periódica, validado por una unidad independiente o un tercero de los criterios, parámetros y/o supuestos considerados en dichos modelos, realizados en diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 29° de la referida resolución.
 - Cuenta con pruebas de estrés, realizadas en diciembre de 2022, y revisadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, según lo dispuesto en el artículo 26° de la referida resolución.
 - A través de su Unidad de Riesgo de Mercado, haya realizado pruebas retrospectivas con la finalidad de calibrar la calidad y precisión del modelo de riesgo de mercado, según lo dispuesto en el artículo 27° de la referida resolución.

Financiera Credinka S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgo de mercado (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

- G. Mediante SBS N° 01290-2022 SBS de fecha 19 de abril de 2022, se renovó la autorización la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades programadas" del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el periodo 2022 - 2023. En tal sentido, según lo manifestado por la Gerencia de Auditoría Interna, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución SBS N° 4906-2017, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2022.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera viene cumpliendo con la Resolución SBS N° 4906-2017 y sus modificatorias.

Financiera Credinka S.A.

Límites globales e Individuales

Al 31 de diciembre de 2022

Con relación a los procedimientos implementados por la Financiera para la determinación de los límites globales e individuales establecidos por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS en sus artículos 199° al 212°; por la Circular SBS N° B-2148-2005 del 22 de julio de 2005 y la Resolución SBS N° 9076-2012 del 5 de diciembre 2012, hemos efectuado los siguientes procedimientos:

- A. Indagamos con el área responsable sobre el ambiente de control interno y procedimientos operativos y de control establecidos por la Financiera, para asegurar razonablemente el cumplimiento que le permitan el cumplimiento de los límites globales e individuales.
- B. Indagamos sobre los procedimientos y controles establecidos por la Financiera para la elaboración y revisión del Reporte N° 13 "Control de límites globales e individuales aplicables a las empresas del sistema financiero" (en adelante Reporte N° 13).
- C. Obtuvimos el Reporte N° 13 "Control de límites globales e individuales aplicables a las empresas del sistema financiero" al 31 de diciembre de 2022, enviado el 18 de enero de 2023. Mediante Oficio N° 01989-2023 SBS, la Financiera solicitó prórroga para la presentación de Estados Financieros e información complementaria, siendo autorizada por la SBS considerando una extensión del plazo hasta el 18 de enero de 2023. Se aplicó los siguientes procedimientos:
 - Prueba de sumas totales.
 - Cruce de saldos con los registros contables.
 - Verificamos el cálculo de los límites globales e individuales.
 - Verificamos el cumplimiento de los límites globales e individuales.
- D. Obtuvimos los Reportes SBS N° 2A "Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo", N° 2-D "Requerimiento de Patrimonio Efectivo" y N° 3 "Patrimonio Efectivo", Anexo 1 "Inversiones" al 31 de diciembre de 2022, y aplicamos los siguientes procedimientos:
 - Prueba de sumas totales.
 - Cruce de saldos de los reportes con los registros contables.
 - Verificamos el correcto cálculo de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo.
 - Verificamos el correcto cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo.
 - Verificamos el correcto cálculo del patrimonio efectivo total.
- E. Mediante Resolución SBS N° 01290-2022 SBS de fecha 19 de abril de 2022, se renovó la autorización la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades programadas" del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el periodo 2022 - 2023. En tal sentido, según lo manifestado por la Gerencia de Auditoría Interna, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Circular SBS N° 2148-2005 y la Resolución SBS N° 9076-2012 y sus modificatorias, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2022.
- F. Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera no viene cumpliendo con los límites globales e individuales que deba ser incluido en este documento.

Financiera Credinka S.A.

**Evaluación del Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los
clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y
su documentación en el expediente de crédito**

Al 31 de diciembre de 2022

Durante el 2022, la Financiera no ha registrado créditos bajo el programa Reactiva Perú.